



TRABAJO DE CIENCIAS SOCIALES QUINTO AÑO (2021)

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

INDICACIONES:

- Las actividades del trabajo serán desarrolladas a manuscrito (revisar caligrafía y ortografía)
- El trabajo será presentado en un folder manila, con su carátula respectiva.
- Las hojas estarán ordenadas y enumeradas (1,2,3.....) en la parte inferior derecha con lapicero.
- Cada una de las preguntas y actividades deben estar bien argumentadas.

1) COMPETENCIA: GESTIONA RESPONSABLEMENTE EL ESPACIO Y EL AMBIENTE

Actividad 1: Proponemos acciones para mejorar la gestión de nuestras cuencas

Propósito:

- Analizar la posibilidad de un desarrollo sostenible en nuestra cuenca
- Proponer acciones para la gestión adecuada de nuestra cuenca

Revisa la siguiente información:

Texto 1: Oferta hídrica en el Perú

“El Perú es uno de los países más ricos en recursos hídricos: no obstante que su extensión representa solamente el 0,87 de la superficie continental del planeta, posee el 4,6 por ciento del agua superficial planetaria”.¹ El Perú cuenta con 159 cuencas distribuidas en dos vertientes (la del Pacífico y la del Atlántico) y la hoyo hidrográfica del Titicaca. Todos los centros poblados del Perú (centros urbanos y rurales) se desarrollan dentro de las cuencas hidrográficas y desarrollan sus actividades económicas y cotidianas en este ámbito. Veamos qué tanta agua y dónde se encuentra ubicada en nuestro país:

Tabla Nº 01 Perú: Población, oferta hídrica y número de cuencas según vertientes y hoyo hidrográfica

Vertiente	Población 2007	Extensión (km ²)	Agua 1/			%	Número de cuencas hidrográficas 2/
			superficial (Hm ³)	subterránea (Hm ³)	Total (Hm ³)		
Perú	27 428 615	1 285 215	2 042 870	2 739	2 045 609	100	159
Pacífico	17 101 600	279 689	34 291	2 739	37 030	1,8	62
Atlántico	9 188 482	956 751	1 998 405	-	1 998 405	97,7	84
Titicaca	1 138 533	48 775	10 174	-	10 174	0,5	13

Fuentes: Elaborado por la Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano, Perú; a partir de la información de INEI (2007). Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, y Ministerio de Agricultura y Riego – Instituto Nacional de Recursos Naturales.

Según la TABLA Nº 01: Ubica la vertiente u hoyo hidrográfico a la que pertenece tu cuenca, y responde:

- 1) ¿Qué diferencia a la oferta hídrica de la vertiente u hoyo hidrográfico en la que se ubica tu cuenca con las demás vertientes u hoyas hidrográficas? Explica 2 diferencias
- 2) ¿Cómo aprovecha tu comunidad dicha oferta hídrica? Explica 2 beneficios

Revisa la siguiente información:

Texto 2: Componentes del desarrollo sostenible

Según los investigadores Brack Egg y Cecilia Mendiola, un modelo de desarrollo sostenible contempla los siguientes componentes:

- a. **Ambientales.** Se refiere a la conservación y al uso sostenible del ambiente y los recursos naturales, así como a la mejora o mantenimiento del tipo de energía y materia en los ecosistemas.
- b. **Sociales.** Consideran la protección de las capacidades de la población, regulando su crecimiento para que no ejerza una presión excesiva sobre el ambiente y sus recursos.
- c. **Tecnológicos.** Implican la transformación de la tecnología industrial mediante el empleo de tecnologías limpias más eficientes en el ahorro de los recursos naturales implica el uso de estrategias para mitigar los impactos sobre el ambiente.
- d. **Económicos.** Subordina el crecimiento económico al mantenimiento de los servicios ambientales contemplando como principio la equidad con las generaciones presentes (equidad intrageneracional) y con las futuras (equidad intergeneracional).

Adaptado de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2009) Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009. (pp. 27-28) Lima. Recuperado de <https://bit.ly/2VbhQmK> el 27 de noviembre de 2020

Después de revisar la información responde:

- 1) ¿Qué considera principalmente cada componente del desarrollo sostenible?
- 2) ¿Cómo se interrelacionan los componentes del desarrollo sostenible
- 3) A través de un ejemplo específico explica los cuatro componentes del desarrollo sostenible
- 4) Explica una problemática de tu cuenca y plantea 4 acciones debidamente explicadas sobre ello.

2) COMPETENCIA: CONSTRUYE INTERPRETACIONES HISTÓRICAS

Actividad 2: Las mujeres y el desarrollo socioeconómico de nuestro país entre 1955 y 1975

Propósito:

- Analizar el aporte de las mujeres a nuestro desarrollo socioeconómico entre 1955 y 1975
- Reflexionar sobre el papel de las mujeres en el desarrollo de nuestro país

Revisa la siguiente información:

- [Texto 1: La mujer entre 1955 y 1975](#)

Fuente A:

La situación laboral de la mujer en 1975

El trabajo digno es la primera emancipación de la mujer, así lo expresa Cristina Portocarrero [feminista]. La propiedad social, agregaba, instauraría una nueva estructura para la creación de fuentes de trabajo femenino. Según Portocarrero, para aliviar a las mujeres trabajadoras de la doble carga de la jornada laboral y el trabajo doméstico, se hacían necesarias guarderías cerca de los centros de labor, al lado de los mercados para las vendedoras estables o ambulantes, comedores populares para los niños y padres que trabajaban y/o estudiaban, lavanderías y otros talleres o servicios como áreas de ocupación con justa remuneración y beneficios. En suma, Portocarrero exigía: a igual trabajo igual salario, igual y más tiempo de licencia por maternidad (hasta que haya guarderías) a todas las trabajadoras, la necesidad [de] que el Seguro Social afronte el problema de guarderías y comedores populares.

Responde:

- 1) ¿Cuáles debieron ser las condiciones para que la mujer desempeñe su trabajo?
- 2) Reflexiona, en la actualidad: ¿Se ha resuelto la situación de las mujeres que realizan su jornada laboral y a la vez trabajo doméstico
- 3) ¿Cómo es le trabajo de las mujeres de tú familia, se diferencia o se asemeja con la fuente A?

Fuente B:

La mujer y su aporte al ingreso familiar a través del trabajo, caso de estudio en la década del 70

Entre las mujeres, el tipo de actividad agrícola que realicen va a depender de la cantidad de tierras que tengan y de la posición económica que ocupe la familia (Deere 1978). Así, las mujeres de familias más ricas, si bien no trabajan directamente la tierra, son las encargadas y responsables de comprar la semilla y los insumos, contratar a los peones, yuntas de bueyes o arados, animales de carga y de preparar la comida para los trabajadores, además de encargarse de que haya aguardiente, coca y cigarrillos; artículos que forman parte del pago del trabajador. En los casos en que la chacra es pequeña -de 2 a 4 yugadas [En la sierra peruana una hectárea es igual a 3 yugadas]- [la]

mujer, además de contratar dos o tres peones para que realicen el trabajo más pesado y hacer todos los demás menesteres ya señalados, trabaja directamente la tierra. Esto es común entre las familias de medianos recursos, con poca [tierra], pero con el esposo trabajando en un empleo estable. Es muy raro el caso en que una mujer de medianos recursos se contrate como peón agrícola en alguna ocasión.

Extraído de Barboza, M. (2013) La Liberación de la mujer en el Perú de los 70's : una perspectiva de género y Estado [Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Género, Sexualidad y Políticas Públicas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. (p. 147). Recuperado de <https://bit.ly/32TntKa> el 29-10-2020

Responde:

1. ¿Cuál era el aporte de las mujeres al desarrollo económico, según el sector social al que pertenecían?
2. A partir de lo analizado, presenta y **describe brevemente al menos dos casos** actuales que den respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué aspectos han cambiado y qué ha permanecido en la actividad laboral de **las mujeres de mi comunidad**?

CASOS	ASPECTOS QUE HA CAMBIADO	ASPECTOS QUE HA PERMANECIDO
CASO 1 DESCRIPCIÓN DEL CASO		
CASO 2 DESCRIPCIÓN DEL CASO		

Fuente C

La coeducación o educación mixta como parte de la reforma educativa durante el Gobierno de Juan Velasco Alvarado

Con la publicación del Informe General de la reforma educativa, por primera vez en el Perú se dejó abierto el camino para la implantación oficial de la educación conjunta de mujeres y varones en los niveles de formación inicial y básica (en el nivel superior sí tenía implantación desde épocas anteriores). Esta alternativa se consideró que era la fórmula idónea y sana de socialización de niños y adolescentes, a fin de introducirlos sin engaños ni tabúes en la auténtica realidad de la vida y atendiendo a la necesidad de los educandos de recibir una buena formación para la cooperación y la igualdad entre ambos sexos. Además, la coeducación o educación mixta podía contribuir a resolver la inoperante distribución de bienes y recursos educativos destinados, por separado, a colegios de varones y a colegios de mujeres. Qué duda cabe de que de la coeducación o educación mixta se esperaron resultados de igualdad entre ambos géneros, que no llegaron. En el caso de la EBL (Educación Básica Laboral), el machismo no se vio en ningún momento ni superado; la oferta educacional con los oficios más "duros" (mecánica, carpintería, construcción, etc.) estaba dirigida al alumnado masculino, mientras que a las alumnas se les reservaba las especialidades "de su sexo": cocina, repostería, decoración doméstica, costura etc. Siempre se partió del estereotipo de que los varones tenían mejores aptitudes que las mujeres y mayor capacidad de aportar a la economía y a la sociedad. Por eso, el perfil educativo de la población adulta masculina, en cifras oficiales del censo de 1972, era superior al de la población femenina.

Responde:

- 1) ¿Cuál es tu opinión sobre la educación mixta? ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo?
- 2) ¿Por qué crees que este tipo de educación no tuvo los resultados esperados?
Fundamenta tu respuesta.

Fuente D

La educación de la mujer en el contexto social de la década de 1960.

Desde 1960, la cuestión del analfabetismo en el campo [ámbito rural] adquirió un marcado carácter de género. El censo de 1961 mostró que de cada tres analfabetos mayores de 15 años dos eran mujeres. Los indígenas no mostraron mayor interés en la instrucción de las hijas. Un dato revelador y a la vez explicativo de ello surge de una encuesta realizada en la comunidad de Huancho, en Puno, en 1966. Mientras a las mujeres los padres les inculcaban que en la selección de un marido debían fijarse en los siguientes aspectos: que tenga educación, que sea trabajador, que tenga terrenos y que haya salido y tenga experiencia; los hombres debían buscar muchachas que sean hacendosas, que tengan terrenos y que no hayan salido. La educación no figuraba para nada entre las virtudes buscadas en el género femenino. Existía, al contrario, la idea [de] que ella “maleaba” a la mujer. Así puede explicarse que todavía en 1972 el 45 por ciento de la población de cinco años a más careciese de instrucción en la sierra, y que solo el 13 por ciento tuviese instrucción secundaria (Cardo 1988)

Extraído de Contreras, C y Oliart, P (2014) Modernidad y Educación en el Perú [Serie Diversidad Cultural 8, Ministerio de Cultura]. Lima (pp. 47 – 48). Recuperado de <https://bit.ly/3f1q21W> el 02-11-2020

Responde:

- 1) ¿Qué factores limitaban la educación escolar de las mujeres de la década de 1960?
- 2) ¿Qué ha cambiado y qué ha permanecido en relación a la situación educativa de las mujeres? Explica

SITUACIÓN EDUCATIVA DE LAS MUJERES	ASPECTOS QUE HA CAMBIADO	ASPECTOS QUE HA PERMANECIDO

3) COMPETENCIA: GESTIONA RESPONSABLEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Propósito:

- Analizar nuestros derechos como consumidoras o consumidores
- Reflexionar sobre los derechos de la consumidora o el consumidor en el contexto local y nacional

Actividad 2: Mis derechos como consumidora o consumidor, riesgos y oportunidades en el contexto global

Revisa la siguiente información:

- **Recurso 1:** ¡Ya lo sabes!: Derechos del consumidor
<https://www.youtube.com/watch?v=JCE1JIBRNlw>
 - **Recurso 2:** Derechos de los consumidores y relación consumidor - proveedor
- Capítulo I Derechos de los consumidores**
- Artículo 1.º Derechos de los consumidores**
- 1.1 En los términos establecidos por el presente Código, los consumidores tienen los siguientes derechos:**
- a. Derecho a una protección eficaz respecto de los productos y servicios que, en condiciones normales o previsibles, representen riesgo o peligro para la vida, salud e integridad física.
 - b. Derecho a acceder a información oportuna, suficiente, veraz y fácilmente accesible, relevante para tomar una decisión o realizar una elección de consumo que se ajuste a sus intereses, así como para efectuar un uso o consumo adecuado de los productos o servicios.
 - c. Derecho a la protección de sus intereses económicos y en particular contra las cláusulas abusivas, métodos comerciales coercitivos, cualquier otra práctica análoga e información interesadamente equívoca sobre los productos o servicios.
 - d. Derecho a un trato justo y equitativo en toda transacción comercial y a no ser discriminados por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.
 - e. Derecho a la reparación o reposición del producto, a una nueva ejecución del servicio, o en los casos previstos en el presente Código, a la devolución de la cantidad pagada, según las circunstancias.
 - f. Derecho a elegir libremente entre productos y servicios idóneos y de calidad, conforme a la normativa pertinente, que se ofrezcan en el mercado y a ser informados por el proveedor sobre los que cuenta.
 - g. A la protección de sus derechos mediante procedimientos eficaces, céleres o ágiles, con formalidades mínimas, gratuitos o no costosos, según sea el caso, para la atención de sus reclamos o denuncias ante las autoridades competentes.
 - h. Derecho a ser escuchados de manera individual o colectiva a fin de defender sus intereses por intermedio de entidades públicas o privadas de defensa del consumidor, empleando los medios que el ordenamiento jurídico permita.
 - i. Derecho a la reparación y a la indemnización por daños y perjuicios conforme a las disposiciones del presente Código y a la normativa civil sobre la materia.
 - j. Derecho a asociarse con el fin de proteger sus derechos e intereses de manera colectiva en el marco de las relaciones de consumo.
 - k. Derecho al pago anticipado o prepago de los saldos en toda operación de crédito, en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses compensatorios generados al día de pago y liquidación de comisiones y gastos derivados de las cláusulas contractuales pactadas entre las partes, sin que les sean aplicables penalidades de algún tipo o cobros de naturaleza o efecto similar.
- 1.2 La enumeración de los derechos establecidos no excluye los demás que este Código garantiza ni los reconocidos en leyes especiales.**

1.3 Es nula la renuncia a los derechos reconocidos por la presente norma, siendo nulo todo pacto en contrario.

Capítulo II Información a los consumidores

Subcapítulo I Información en general

Artículo 2.º Información relevante

2.1 El proveedor tiene la obligación de ofrecer al consumidor toda la información relevante para tomar una decisión o realizar una elección adecuada de consumo, así como para efectuar un uso o consumo adecuado de los productos o servicios.

2.2 La información debe ser veraz, suficiente, de fácil comprensión, apropiada, oportuna y fácilmente accesible, debiendo ser brindada en idioma castellano.

2.3 Sin perjuicio de las exigencias concretas de las normas sectoriales correspondientes, para analizar la información relevante se tiene en consideración a toda aquella sin la cual no se hubiera adoptado la decisión de consumo o se hubiera efectuado en términos substancialmente distintos. Para ello se debe examinar si la información omitida desnaturaliza las condiciones en que se realizó la oferta al consumidor.

2.4 Al evaluarse la información, deben considerarse los problemas de confusión que generarían al consumidor el suministro de información excesiva o sumamente compleja, atendiendo a la naturaleza del producto adquirido o al servicio contratado.

Artículo 3.º Prohibición de información falsa o que induzca a error al consumidor

Está prohibida toda información o presentación u omisión de información que induzca al consumidor a error respecto a la naturaleza, origen, modo de fabricación, componentes, usos, volumen, peso, medidas, precios, forma de empleo, características, propiedades, idoneidad, cantidad, calidad o cualquier otro dato de los productos o servicios ofrecidos.

Artículo 4.º Información sobre la integridad del precio

4.1 Cuando el proveedor exhiba precios de los productos o servicios o los consigne en sus listas de precios, rótulos, letreros, etiquetas, envases u otros, debe indicar en forma destacada el precio total de los mismos, el cual debe incluir los tributos, comisiones y cargos aplicables.

4.2 Los consumidores no pueden ser obligados al pago de sumas o recargos adicionales al precio fijado, salvo que se trate de servicios distintos o adicionales tales como transporte, instalación o similares cuya retribución no se encuentre incluida en el precio. Esta posibilidad debe ser informada de manera previa, adecuada y oportuna al consumidor, incluyendo el precio correspondiente a los recargos adicionales que puedan ser determinables por el proveedor, y aceptada expresamente por el consumidor. La carga de probar ello corresponde al proveedor.

Tomado de Congreso de la República. (2010, 14 de agosto) Ley 29571 [Código de Protección y Defensa del Consumidor].

Publicado en Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú. Recuperado de <http://www.leyes.congresodeperu.gob.pe/Documentos/Leyes/29571.pdf> (07 de agosto de 2020)

2 EDUCACIÓN SECUNDARIA
5.o grado: Ciencias Sociales Derechos de los consumidores y relación consumidor – proveedor

Responde:

- 1) Identifica y **redacta tres situaciones** asociadas a tres derechos establecidos **en el artículo 1** del Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- 2) Luego, responde, ¿qué factores interviniieron para que se cumplan **o se vulneren** estos derechos?

- 3) Según lo observado o escuchado en el recurso 1, responde, ¿qué acciones y decisiones debemos realizar como consumidoras o consumidores informados?
- 4) ¿Alguna vez a usted o alguien de su familia le sucedió algo parecido con el caso del video? Explique.
- 5) A partir de lo analizado en los artículos 2, 3 y 4; plantea tu punto de vista y fundamenta tu respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo contribuye con las decisiones económicas de consumo y bienestar familiar la aplicación adecuada de las obligaciones del proveedor establecidas en estos artículos? •Escribe al menos dos razones sobre ¿Por qué es importante conocer nuestros derechos como consumidoras o consumidores?

Competencia: Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente

Criterios de evaluación	Inicio	proceso	Logrado	Comentario
Analicé la posibilidad de un desarrollo sostenible en nuestra cuenca.				
Propuse acciones para la gestión adecuada de nuestra cuenca				

Competencia: Construye interpretaciones históricas

Criterios de evaluación	Inicio	proceso	Logrado	Comentario
Analice el aporte de las mujeres a nuestro desarrollo socioeconómico entre 1955 y 1975.				
Reflexione sobre el papel de las mujeres en el desarrollo de nuestro país.				

Competencia: Gestiona responsablemente los recursos económicos

Criterios de evaluación	Inicio	proceso	Logrado	Comentario
Analice nuestros derechos como consumidoras o consumidores				
Reflexionar sobre los derechos de la consumidora o el consumidor en el contexto local y nacional				

“Nadie tiene éxito sin esfuerzo. Aquellos que tienen éxito se lo deben a la perseverancia